

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTICIPACIÓN



¿En qué consiste?

El reconocimiento de créditos por participación permite incorporar al expediente académico determinadas actividades universitarias que no forman parte del plan de estudios pero que se consideran formativas. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente como créditos optativos.



Actividades susceptibles de reconocimiento

- Actividades de cooperación o de carácter solidario
- Actividades de carácter cultural
- Actividades deportivas o solidarias organizadas o reconocidas por la UV
- [Actividades de representación estudiantil](#)

Cada actividad conlleva un número determinado de créditos según su duración y características.



A tener en cuenta

- La solicitud de reconocimiento se ha de hacer de una sola vez, por todos los créditos que se van a solicitar y durante el último curso de grado.
- El máximo de créditos que se pueden solicitar son 6 créditos ECTS.
- La documentación aportada debe acreditar de forma oficial la actividad realizada.
- Solo se reconocerán [actividades aprobadas o registradas por la UV](#).
- El reconocimiento no tiene efecto sobre la nota media del expediente.
- Puedes consultar la [normativa reguladora](#).



¿Cómo solicitarlo?

A través de la [sede electrónica](#) de la Universitat de València adjuntando la documentación justificativa de las actividades realizadas.

Puedes consultar la guía de [cómo presentar un documento a través de la sede](#).